METALICA Y HERRERIA

Estas quedan a cargo y costo del contratista, salvo expresa indicación en contrario.

EXIGENCIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO

El contratista deberá ejecutar los trabajos conforme a su fin, verificando resistencia y rigidez de todos los elementos.

Deberá revisar, ajustando a los planos de taller, los detalles, sma. De cierre, burletes, empaquetadoras y sellos, a fin de asegurar, bajo su responsabilidad, el buen funcionamiento, y la adecuada hermeticidad de los elementos.

Toda modificación del diseño original, deberá contar con la aprobación estricta de la dirección de obra.

NORMAS DE CÁLCULO

Las construcciones metálicas debes dimensionarse para resistir adecuadamente, las cargas del cálculo que resulten de analizar:

- Peso propio y el de los mat. que se incorporen.
- Acción del viento.
-Esfuerzos por apoyo de personas, acondicionamiento de aberturas, y posiciones de los paños de abrir en las condiciones mas desfavorables.
- Toda otra sobrecarga accidental.

REPLANTEO

El contratista deberá replantear y medir las estructuras bajo su responsabilidad.
Deberá reponer todo elemento que no satisfagan las tolerancias especificadas.

NORMAS GENERALES DE EJECUCION

a) Trabajado de chapas, caños y perfiles:

No se permitirán el uso de chapas añadidas en un punto intermedio de su long., salvo en los casos de perfiles de chapa doblada de long. Sup. A 3.00 mts.

Las estructuras de caño de acero serán de 1 ½" o 2" según indicación en los planos de proyecto.

Antes de dar comienzo al trabajado de chapas, se verificara escrupulosamente su limpieza y estado plano. En caso de presentar las mismas, alabeos o abolladuras, se deberá proceder a su enderezamiento, mediante dispositivo o rodillo o bien con mordaza por estirado en frío; en esta ultima posibilidad deberan hacerse desaparecer las marcas de las mordazas, mediante piedra de esmeril o terminado a lima.

En los sitios en que deban alojarse cabezas de tornillos sea sobre chapas de acero o sobre aluminio, deberan perfilarse los bordes por fresado.

Para ello se utilizaran exclusivamente mechas especiales de fresado, cuidando escrupulosamente el sentado y profundidad correcta del trabado.

b) Soldaduras:

No se permitirán soldaduras autógenas, a tope, ni costura por puntas, deberán utilizarse exclusivamente soldaduras de arco eléctrico continuo, con mat. de aporte de calidad superior a la de la chapa utilizada.

Los bordes de las chapas a soldar deberán dicelarse a 45 de un solo lado, formando soldaduras en V, e/ ambos bordes se dejaran una luz de 1 mm., a fin de que penetre el mat. de aporte.

La sup. deberá terminarse luego mediante el pulido a piedra esmeril y acabado con lima.

c) Obras de complemento:

Estará a cargo y costo del contratista, y considerando incluido toda clase de trabajo a ejecutar, necesarios para empalmar o recibir obras de complemento.

16.7 RECUBRIMIENTOS Y PROTECCIONES

a) zincado:

Este tratamiento responderá a las exigencias sgtes.

1) Fosfatizado equivalente, como pre-tratamiento que asegure adherencia.

2) Zincado por inmersión en caliente (no por electrogalvanizaciòn), con recubrimiento mínimo de 400 gr/m2.

Para elementos que deban ser trabajados con cortes y/o doblados, se prescribe que este tratamiento deberá ser ejecutado a posteriori de dichas operaciones.

Donde por razones inevitables, el zincado resulte alterado por soldaduras, deberá procederse al reblanqueado.

b) Cadmiado:

Será de 15 micrones el espesor mínimo.

c) Aislación interna asfáltica:

Toda sup. Interna de chapa, sea cual fuere el elemento o miembro a que corresponde, y que no tenga indicado expresamente otro tratamiento de protección contra corrosión, recibirá la presente aislación al respecto.

La misma consistirá en un recubrimiento compuesto de mezcla de asfalto y arena por partes iguales, tipo Underseal o similar aprobado, de 2 mm. de esp. Mínimo.

Dicho recubrimiento deberá ser aplicado una vez trabajado (doblado, cortado y soldado) el elemento.

d) Macizado de mortero:

En todos los casos ira rellenado el interior de los marcos de chapa doblada, con mortero tipo G.

Para ejecutar dicho relleno, se ejecutaran orificios distanciados 1.00 mts. de centro a centro, en la cara externa del elemento, con tapa metálica suelta para su clausura al finalizar la operación.

La restitución de la tapa metálica al orificio, deberá ser hecha prolijamente, de manera que una vez obturada la perforación, pase completamente desapercibida.

e) Pintura anti-òxido:

Después de la inspección por parte de la fiscalización de obra, se dará en el taller una mano de pintura anti-òxido de acuerdo a lo especificado, formando una capa protectora, homogénea y de buen aspecto. Las partes que deben quedar ocultas llevaran 2 manos.

Con anterioridad a la aplicación de esta pintura, se desengrasaran las estructuras con aguarrás mineral u otro disolvente.

VERIFICACION DE MEDIDAS DE NIVELES

El contratista deberá verificar en obra todas las dimensiones y cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos y posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

INSPECCIONES

Los trabajos relativos a construcciones metálicas, serán objeto de inspecciones de taller, efectuadas ordinariamente en tres oportunidades, sin perjuicio de las demás que la Fiscalización de Obra estime convenientes.

En cuanto a las inspecciones ordinarias, se prescribe que las mismas responderán a las secuencias siguientes:

a) La 1ª cuando estén terminados los trabajos de maquinado.
b) La 2ª cuando las estructuras estén listas para ser armadas (antes de soldar).
c) La 3ª, cuando esté concluido el trabajo de unión, es decir, las estructuras totalmente armadas.

COLOCACION EN OBRA

La colocación se hará con los arreglos a la medida y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el contratista antes de la ejecución de las carpinterías.

Las operaciones serán dirigidas por un capataz montador, de competencia bien comprobada por la fiscalización de obra esta clase de trabajo. Será obligación también del contratista pedir c/ vez que corresponda, la verificación por la fiscalización de la colocación exacta de las carpinterías y de la terminación del montaje.

Correrá por cuenta del contratista el costo de las unidades que se utilizan si no se toman las precauciones mencionadas.

El arreglo de las carpinterías desechadas, solo se permitirá en el caso de que no afecte la solidez de la misma, a juicio de la fiscalización de obra.

El contratista deberá tomar todas las precauciones del caso para prever los mov. De la carpintería por cambios de la temperatura sin descuidar por ello su estanqueidad.

Z2=Z3=Z4

DETALLE DE FUNDACION
ESC : 1/20

PLANO APROVADO

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN BARRIOS
U.O.C.

Julio Roberto Gutiérrez
Responsable de U.O.C

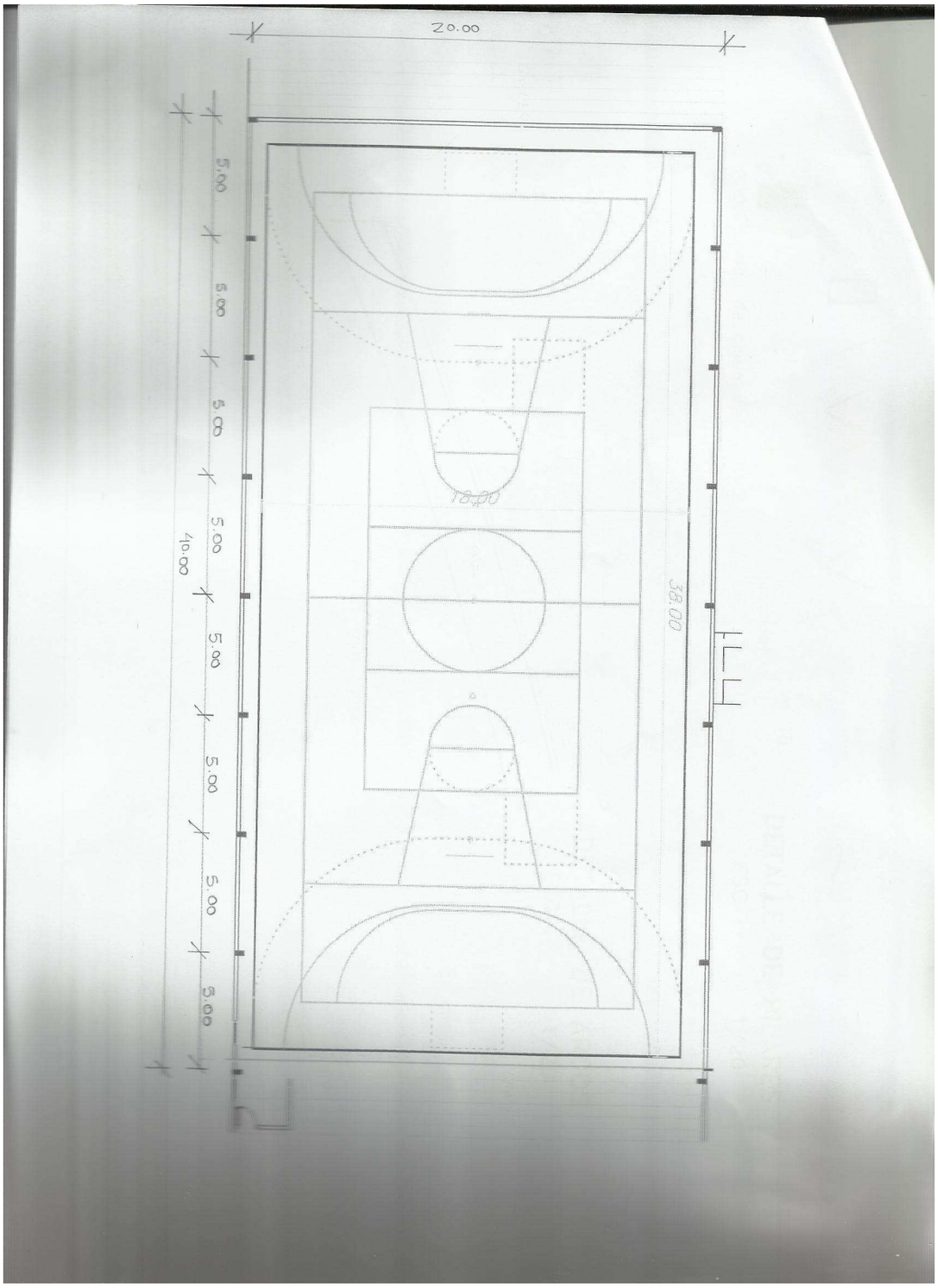

PLANO APROVADO

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN BADO
U.O.C.

Julio Roberto Gutiérrez
Responsable de U.O.C

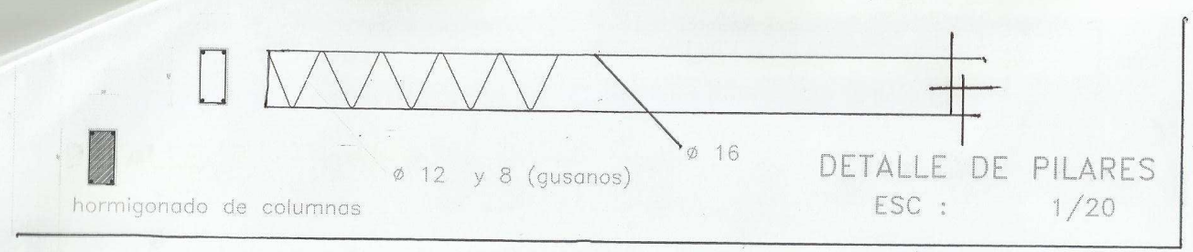

DETALLE DE PILARES
ESC : 1/20

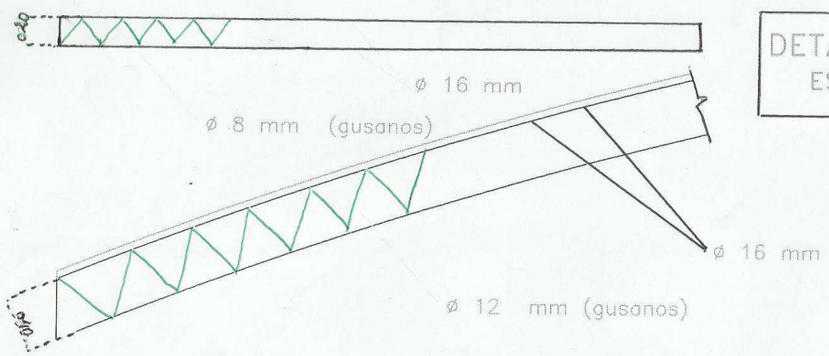

DETALLE DE ARCOS
ESC : 1/20

PLANO APROVADO

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN PRAT * U.O.C
Julio Roberto Gutiérrez
Responsable de U.O.C

DETALLE 1

pilar

DETALLE 2 – arcos

arcos reticuladas de varillas del Ø 16 - 12 - 8 mm

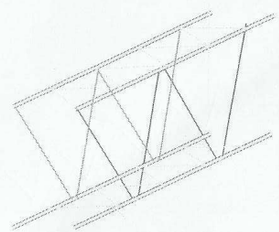

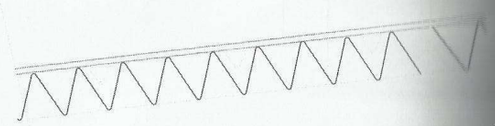

DETALLE– ARCOS Y COLU

ESC :

PLANO APROVADO

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN BARRIOS * U.O.C

Julio Roberto Gutiérrez
Responsable de U.O.C